

BANCO DE ESPAÑA

12696

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 21 de julio de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2187	dólares USA.
1 euro =	135,21	yenes japoneses.
1 euro =	0,5738	libras chipriotas.
1 euro =	30,170	coronas checas.
1 euro =	7,4638	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,69600	libras esterlinas.
1 euro =	245,56	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	4,1239	zlotys polacos.
1 euro =	9,4570	coronas suecas.
1 euro =	239,50	tolares eslovenos.
1 euro =	38,969	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5603	francos suizos.
1 euro =	78,43	coronas islandesas.
1 euro =	7,9520	coronas noruegas.
1 euro =	1,9552	levs búlgaros.
1 euro =	7,2995	kunas croatas.
1 euro =	3,5618	nuevos leus rumanos.
1 euro =	34,8250	rublos rusos.
1 euro =	1,6170	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,5942	dólares australianos.
1 euro =	1,4782	dólares canadienses.

1 euro =	9,8836	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,4679	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.900,61	rupias indonesias.
1 euro =	1.261,78	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6311	ringgits malasios.
1 euro =	1,7791	dólares neozelandeses.
1 euro =	67,955	pesos filipinos.
1 euro =	2,0207	dólares de Singapur.
1 euro =	50,474	bahts tailandeses.
1 euro =	7,9947	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de julio de 2005.-El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

12697

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

En cumplimiento con lo establecido en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, la Agencia Española de Protección de Datos resuelve publicar en el Boletín Oficial del Estado el resumen de las cuentas anuales correspondientes al año 2004.

Madrid, 6 de julio de 2005.-El Director de la Agencia, José Luis Piñar Mañas.

RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2004 AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS I. BALANCE EJERCICIO 2004



(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2004	2003	Nº Cuentas	PASIVO	2004	2003
	A) INMOVILIZADO	1.064.267,74	742.496,05		A) FONDOS PROPIOS	29.227.004,24	29.918.703,29
20	I. Inversiones destinadas al uso general				I. Patrimonio		
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	240.471,47	92.013,80	100	Patrimonio propio		
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	708.593,71	556.461,31	101,103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión		
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión		
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes			(109)	Patrimonio entregado al uso general		
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	115.202,56	94.020,94	11	II. Reservas		
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	29.918.703,29	17.181.697,68
30,31,32,33, 34, 35, 36, (39)	C) ACTIVO CIRCULANTE	29.392.658,08	30.939.987,94	129	IV. Resultados del ejercicio	-691.699,05	12.737.005,61
43, 44, 45, 47, 55, (490)	I. Existencias	11.857.136,48	14.597.171,09	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
54, 56, (597), (598)	II. Deudores	97.864,67	97.901,36	15	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
57	III. Inversiones financieras temporales	17.437.656,93	16.244.915,49	17, 18	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
480, 580	IV. Tesorería			259	II. Otras deudas a largo plazo		
	V. Ajustes por periodificación			50	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	399.414,18	1.078.050,40
				520, 526	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
				485, 585	II. Deudas con entidades de crédito		
				495	III. Acreedores	399.414,18	1.078.050,40
				491	IV. Ajustes por periodificación		
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	30.456.925,82	31.682.483,99		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	830.507,40	685.730,30
					I. Provisión para devolución de impuestos		
					II. Provisión para devolución de ingresos	830.507,40	685.730,30
					TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	30.456.925,82	31.682.483,99



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS
II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2004

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2004	2003	Nº Cuentas	HABER	2004	2003
	A) GASTOS	18.270.178,56	-4.269.692,70		B) INGRESOS	17.578.479,51	8.467.312,91
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios		
60, 61*	2. Aprovisionamientos			71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	15.567.658,28	-4.846.570,56		3. Ingresos de gestión ordinaria		
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	2.755.788,46	2.354.100,15	740, 744	- Ingresos tributarios		
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	134.773,68	186.107,46	729	- Cotizaciones sociales		
575.69,(791), (793),(794),(796), (797),(798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	10.524.816,57	-9.357.428,61		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	16.244.104,38	8.396.101,15
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	2.152.279,57	1.962.716,57	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	16.241.375,20	8.392.677,39
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables		7.933,87	773, 775, 776, 771, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	2.729,18	3.423,74
	4. Transferencias y subvenciones				5. Transferencias y subvenciones	229.587,81	45.445,96
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes			750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	229.587,81	45.445,96
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital			755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital		
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.702.520,28	576.877,86	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.104.787,32	25.765,82
	AHORRO		12.737.005,61		DESAHORRO	691.699,05	



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2004

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
146B PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL	5.386.510,00	216.330,10	5.602.840,10	5.204.017,47	398.822,63	-
TOTAL	5.386.510,00	216.330,10	5.602.840,10	5.204.017,47	398.822,63	-



MINISTERIO DE JUSTICIA

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2004

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	3.038.540,00	33.088,94	3.071.628,94	2.756.427,69	315.201,25	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.035.840,00	183.241,16	2.219.081,16	2.159.855,33	59.225,83	-
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.074.380,00	216.330,10	5.290.710,10	4.916.283,02	374.427,08	-
6. INVERSIONES REALES	306.000,00	-	306.000,00	281.604,45	24.395,55	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	306.000,00	-	306.000,00	281.604,45	24.395,55	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.380.380,00	216.330,10	5.596.710,10	5.197.887,47	398.822,63	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.130,00	-	6.130,00	6.130,00	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.130,00	-	6.130,00	6.130,00	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.386.510,00	216.330,10	5.602.840,10	5.204.017,47	398.822,63	-



MINISTERIO DE JUSTICIA

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2004

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.591.752,06	1.380.307,65	16.211.444,41	2.390.262,79	144.242,91	13.676.938,71
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	229.587,81	-	229.587,81	179.587,80	-	50.000,01
5. INGRESOS PATRIMONIALES	263.903,47	-	263.903,47	194.298,70	-	69.604,77
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	18.085.243,34	1.380.307,65	16.704.935,69	2.764.149,29	144.242,91	13.796.543,49
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.612,00	-	1.612,00	1.612,00	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.612,00	-	1.612,00	1.612,00	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.086.855,34	1.380.307,65	16.706.547,69	2.765.761,29	144.242,91	13.796.543,49
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.166,69	-	6.166,69	6.166,69	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.166,69	-	6.166,69	6.166,69	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	18.093.022,03	1.380.307,65	16.712.714,38	2.771.927,98	144.242,91	13.796.543,49



MINISTERIO DE JUSTICIA

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2004

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	-	-
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	-	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	-
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	-	-	TOTAL	-	-

NOTA: Este estado únicamente deberá cumplimentarse por aquellas entidades cuyo presupuesto incorpore la "cuenta resumen de operaciones comerciales". Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.



MINISTERIO DE JUSTICIA

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2004

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	16.562.304,78	5.197.887,47	11.364.417,31
2. (+) Operaciones con activos financieros	6.166,69	6.130,00	36,69
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	16.568.471,47	5.204.017,47	11.364.454,00
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			11.364.454,00

ORGANISMO: 13 301-AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Ejercicio 2004

IV. Memoria sobre organización

La Agencia Española de Protección de Datos es un Ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones.

Precisamente, son funciones de la Agencia Española de Protección de Datos:

Velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos y controlar su aplicación.

Atender las peticiones y reclamaciones formuladas por las personas afectadas, así como informarlas de sus derechos en materia de tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Ejercer la potestad sancionadora en los términos previstos por el Título VII de la Ley 15/1999, así como en relación con las nuevas competencias atribuidas a la Agencia, recogidas en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

Ordenar la cesación de los tratamientos de datos de carácter personal y la cancelación de los ficheros cuando no se ajusten a las disposiciones establecidas por la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Por otra parte, y respecto a la organización contable de la Agencia Española de Protección de Datos, es preciso destacar que no existen subentidades contables descentralizadas, puesto que sólo existe un centro gestor en Madrid, tanto en contabilidad como en las demás labores administrativas que están atribuidas a este Ente Público.

Finalmente, señalar que la Agencia Española de Protección de Datos se estructura en los siguientes órganos:

El Director de la Agencia de Protección de Datos, Sr. don José Luis Piñar Mañas. El Consejo Consultivo (órgano colegiado de asesoramiento).

Tres Subdirectores Generales: Doña Mar Martínez Sánchez (Subdirectora General del Registro General de Protección de Datos).

Don Jesús Rubí Navarrete (Subdirector General de Inspección de Datos).

Don Álvaro Canales Gil (Secretario General).

Además, para el ejercicio de sus funciones, el Director de la Agencia Española de Protección de Datos es asistido por una Unidad de Apoyo integrada por el Adjunto al Director y el Gabinete Jurídico. Esta Unidad

realiza, entre otras funciones, las de asesoramiento jurídico, interpretación normativa, emisión de informes, e impulso y desarrollo de las relaciones internacionales de la Agencia:

Don Emilio Aced Félez (Adjunto al Director).

Don Agustín Puente Escobar (Jefe del Gabinete Jurídico).

Registro General de Protección de Datos: Es el órgano al que corresponde velar por la publicidad de la existencia de los ficheros automatizados de carácter personal, con miras a hacer posible el ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación de Datos.

Inspección de Datos: Es el órgano al que competen funciones inherentes al ejercicio de la potestad de inspección que tiene atribuida la Agencia.

Secretaría General: Es el órgano al que se le encomienda la gestión económica-administrativa, la gestión de los medios personales y materiales, así como gestionar los asuntos de carácter general no atribuidos a otros órganos de la Agencia.

Gabinete Jurídico: Es el órgano encargado del asesoramiento jurídico a las subdirecciones generales de la Agencia Española de Protección de Datos, así como al propio Director de la misma.

Entre otras funciones, corresponde a dicho Gabinete la emisión de informes jurídicos preceptivos y no preceptivos en relación con la interpretación y aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos

UNIVERSIDADES

12698

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2005, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se modifica la de 9 de diciembre de 1999, por la que se publica el Plan de estudios de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 2000, mediante Resolución de 9 de diciembre de 1999,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la modificación en el plan de estudios de «Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración», autorizada por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de 11 de mayo de 2005, y que consiste en definir las tres orientaciones y que figuran en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 23 de junio de 2005.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.